## RESOLUCION no 854 /88

## EXPTE. S-227/88 -SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

BUENOS AIRES, le de Septembre de 1988.-VISTO el expediente S-227/88 "INTENDEN-

CIA s/solicita sanción a Fernández Héctor", y POR COURT OF SHOUT OF A SEC.

## CONSIDERANDO:

lo) Que el señor Intendente del Tribunal eleva estas actuaciones en virtud del comportamiento observado por el auxiliar principal de 7a. (P.S.) Héctor Fer-nández, quien ha incurrido en reiteradas faltas de puntualidad y asistencia. Solicita una severa medida disciplinaria (ver fs. 2).

2º) Que el empleado, en su descargo de fs. 5/6 reconoce ese comportamiento, pero manifiesta que en el pedido de sanción el jefe omitió consignar un certificado que presentó por sus tardanzas, debidas -según dijo- a he-chos fortuitos que escapan a su control (trenes cancelados, etc.).

No obstante, a fs. 32/33 la Intenden-cia amplia su informe original; adjunta copia de su ficha de asistencia; consigna diversos llamados de atención por el hecho en cuestión; y formula una aclaración con relación al / certificado presentado (fs. 5).

3°) Que el agente registra en su legajo personal dos medidas disciplinarias: multa (res. 18/7/72) y multa (res. CSJN. nº499/86 del 26/8/86). Ingres6 anla Justicia en 1967.

Por ello, teniendo en cuenta que sus ar gumentos no desvirtúan la falta atribuída,  

## SE RESUELVE:

Imponer al auxiliar principal de 7a. (P.S.)

HECTOR FENNANDEZ una suspensión de diez (10) días sin goce de suel do (art. 16 del decreto-ley 1285/58), a partir de su notificación, haciéndole saber que en caso de incurrir en nuevos hechos de indisciplina será pasible de sanciones más severas.

Registrese, hágase saber y archivese.-

MOSE FLATE TO THE TOTAL OF THE TOTAL TOTAL

AUGUSTO CESAR BELLUSCIO

CARLOS S. FARRE

EXEIQUE SAMILY O CETALCHI

JORGE ANTONIO BACQUE